



NOTARIA  
VIGESIMA OCTAVA  
Dr Juan del Pozo  
NOTARIO  
ABOGADO  
Quito - Ecuador

1		
2		
3	<b>NOTARIA VIGESIMA OCTAVA</b>	
4	DR. JUAN DEL POZO	
5	NOTARIO - ABOGADO	
6	CAMBIO DE DOMICILIO	En la ciudad de San
7	TRASLADO DE SUCURSAL Y	Francisco de Quito,
8	REFORMA DE ESTATUTOS SO-	Capital de la Repú-
9	CIALES DE LA COMPAÑIA -	blica del Ecuador,-
10	CONSULTORES PROFESIONA-	hoy día viernes die-
11	LES Y AUDITORES COMPA-	ciocho (18) de di-
12	ÑIA LIMITADA	ciembre de mil no-
13	(CUANTIA INDETERMINADA)	vecientos ochenta
14		y siete, ante mí
15		el Notario Vigési-
16	mo Octavo de este Cantón, Doctor Juan del Pozo Cas-	
17	trillón, comparece a la celebración de la presente	
18	escritura pública el señor Jorge Saltos Ojeda, en	
19	su calidad de Gerente General de la Compañía CONSULTO	
20	RES PROFESIONALES Y AUDITORES COMPAÑIA LIMITADA, -	
21	conforme consta del nombramiento que se agrega. - El	
22	compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de es-	
23	tado civil casado, domiciliado en esta ciudad, ma-	
24	yor de edad, legalmente capaz para contratar y con-	
25	trar obligaciones, a quien de conocerle, doy fe;	
26	y me solicita que eleve a escritura pública la minu-	
27	ta que me presenta, cuyo tenor literal y que se -	
28	transcribe a continuación es el siguiente: - S E -	

1 N O R      N O T A R I O : -   Sírvase autorizar en  
2 el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una  
3 de cual conste el cambio de domicilio, traslado de  
4 sucursal, Reforma de Estatutos Sociales de la Com-  
5 pañía CONSULTORES PROFESIONALES Y AUDITORES COMPAÑIA  
6 LIMITADA, de acuerdo a las cláusulas y declaraciones  
7 siguientes : -   COMPARCIENTE : - Comparece el señor  
8 Jorge Saltos Ojeda, en su calidad de Gerente General  
9 y representante legal de Consultores profesional y  
10 Auditores Compañía Limitada. - PRIMERA . - ANTECE-  
11 DENTES . - a ) . - Por escritura pública otorgada  
12 ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil, Doc-  
13 tor Jorge Jara Grau, el siete de agosto de mil no-  
14 vecientos setenta y cuatro, inscrita en el Registro  
15 Mercantil el veinte y tres de agosto del mismo año,  
16 se constituyó la compañía Consultores Profesional y  
17 Auditores Compañía Limitada, con una capital de CIN-  
18 CUENTA MIL SUCRES ( S/. 50.000,00 ), el mismo que se  
19 encuentra íntegramente pagado; y con domicilio en la  
20 ciudad de Guayaquil, República del Ecuador; y adi-  
21 cionalmente, por escritura pública otorgada ante el  
22 Notario Quinto del Cantón Guayaquil, el catorce de  
23 agosto de mil novecientos setenta y ocho, inscrita  
24 en el Registro Mercantil en octubre dos de mil nove-  
25 cientos setenta y ocho, se aumentó el capital de la  
26 compañía Consultores Profesionales y Auditores Com-  
27 pañía Limitada a cien mil sucre ( S/. 100.000,00 )  
28 el mismo que se encuentra íntegramente pagado .- b).-



NOTARIA  
VIGESIMA OCTAVA

Dr Juan del Pozo  
NOTARIO  
ABOGADO  
Quito - Ecuador

00003

1 La Junta General Extraordinaria de Socios celebrada  
2 el día veinte y uno de septiembre de mil novecientos  
3 ochenta y siete, con la concurrencia del capital so-  
4 cial, resolvió por unanimidad cambiar el domicilio  
5 de la Compañía Consultores Profesional y Auditores  
6 Compañía Limitada; de la ciudad de Guayaquil al de  
7 la ciudad de Quito, capital de la República del Ecu-  
8 dor y, la Sucursal que actualmente se encuentra o-  
9 perando en la ciudad de Quito se la traslade a la -  
10 ciudad de Guayaquil. - SEGUNDA . - DECLARACION . -  
11 Con los antecedentes expuestos, el señor Jorge Sal-  
12 tos Ojeda, en su calidad de Gerente General y Re-  
13 presentante Legal de Consultores Profesionales y Au-  
14 ditores Compañía Limitada declara el cambio de domi-  
15 cilio de la Compañía Consultores Profesionales y Au-  
16 ditores Compañía Limitada de la ciudad de Guayaquil  
17 a la ciudad de Quito, capital del Ecuador y el tras-  
18 lado de la Sucursal ubicada en la ciudad de Quito, a  
19 la ciudad de Guayaquil. - TERCERA . - Que queda re-  
20 formado el artículo cuarto de los Estatutos Sociales  
21 en los términos del Acta de Junta General Extraordi-  
22 naria de Socios del veinte y uno de septiembre de mil  
23 novecientos ochenta y siete. - CUARTA . - DOCUMENTOS HABILITANTES . - Se acompañan como documentos -  
24 habilitantes el documento con que legitima su inter-  
25 vención, el señor Jorge Saltos Ojeda y las Actas de  
26 Junta General Extraordinaria de Socios de Consultores  
27 Profesionales y Auditores Compañía Limitada, de fe-

1       cha veinte y uno de septiembre de mil novecientos o-  
2       chenta y siete; y, de noviembre veinte y cinco de  
3       mil novecientos ochenta y siete. - Sírvase, usted  
4       señor Notario, agregar las demás cláusulas de esti-  
5       lo para el perfeccionamiento de la presente escritu-  
6       ra pública. - Firmado) . - Doctor Giovanni Sevilla  
7       Llaguno . - Matrícula Profesional del Colegio de  
8       Abogados de Quito, signada con el número mil sete-  
9       cientos ochenta y tres. - Hasta aquí la minuta que  
10      queda elevada a escritura pública, con todo el va-  
11      lor legal . - Para la celebración de la presente -  
12      escritura pública, se observaron todos los pre-  
13      ceptos legales del caso; y leída que le fue  
14      íntegramente la misma al compareciente, por mí  
15      el Notario, aquél se ratifica en todas y cada  
16      una de sus partes y, para constancia, firma -  
17      conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual, -  
18      doy fe. - Firmado ) . - Jorge Saltos Delgado . -  
19      Cédula de Identidad número diecisiete "cero" tres  
20      seis, cuatro dos cuatro cero - tres (170364240-3) . -  
21      Cédula Tributaria número cero tres siete seis  
22      tres ( 03763 ) . - El Notario . - Firmado) . - Doc-  
23      tor Juan del Pozo Castrillón . - ( A continua-  
24      ción se encuentra impreso un sello en el mismo  
25      que se lee lo siguiente : - Notaría Vigésima -  
26      Octava. - Quito - Ecuador. - Doctor Juan del Pozo  
27      Castrillón ) . - Se agregan a continuación los  
28      documentos habilitantes que son necesarios : -

00004

PROTOCOLIZACION : - 6 de Noviembre de 1.987 m.t.v.

Guayaquil, enero 14 de 1987✓

Señor Don  
Jorge Saltos Ojeda ✓  
Ciudad

De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General de Socios de la compañía Consultores Profesionales y Auditores C. Ltda. ✓ celebrada el dia 14 de enero de 1987✓ tuvo el acierto de elegirlo Gerente General✓ de la Sociedad, por el lapso de cinco años✓ teniendo usted en consecuencia la representación legal✓ judicial✓ y extrajudicial✓ de la compañía.

Sus atribuciones constan en la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil, Dr. Jorge Jara Grau,✓ el 7 de agosto de 1974,✓ inscrita en el Registro Mercantil el 23 de agosto de 1974✓

Confiero este nombramiento a su favor, por autorización de la Junta General de Socios que lo eligió✓

De usted muy atentamente,

*Jorge Saltos Ojeda*  
Presidente ad-hoc✓

RAZON: Acepto el cargo.- Guayaquil, enero 14 de 1987✓

*Jorge Saltos Ojeda* ✓  
Jorge Saltos Ojeda



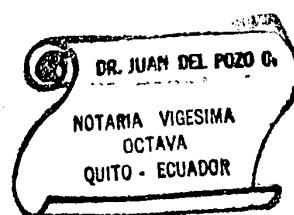
Queda inscrito el presente Nombramiento de fojas 27.504 a 27.505, Número 6.596 del Registro Mercantil y anotado bajo el Número 10.107 del Registro.-Archivándose los comprobantes de Pago por Impuesto de Registro i Defensa Nacional.-Guayaquil, julio veintiocho de mil novecientos ochenta i siete.-El Registrador Mercantil.-

*Hector Miguel Alcivar Andrade*  
Ab. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

RA-

ZON DE PROTOCOLIZACION : - A petición de parte interesa-  
da, protocolizo en el Registro de escrituras públi-  
cas de la Notaría Vigésima Octava de este Cantón, ac-  
tualmente a mi cargo, en una foja útil y en esta fecha,  
el nombramiento que antecede. - Quito, a seis de no-  
viembre de mil novecientos ochenta y siete. - El Nota-  
rio . - Firmado). - Doctor Juan del Pozo Castrillón. -  
( A continuación se encuentra impreso un sello )"-.

Se protocolizó ante mí; y en fe  
de ello, confiero esta COPIA CERTIFICADA, sellada y  
firmada en Quito, a dieciocho de diciembre de mil no-  
vecientos ochenta y siete.-



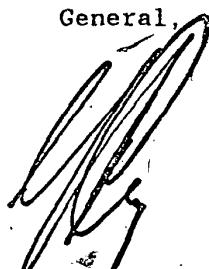
EL NOTARIO

A large, flowing handwritten signature in black ink.

Dr. JUAN DEL POZO C.  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
QUITO - ECUADOR

"ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
CONSULTORES PROFESIONALES Y AUDITORES C. LTDA."

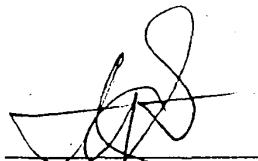
En Guayaquil, a los veinte y un días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, a las ocho horas de la mañana, en el local ubicado en el décimo piso del Edificio El Contemporáneo con frente a la calle Tulcán número ochocientos tres, se celebró la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Consultores Profesionales y Auditores C. Ltda., habiéndose omitido el requisito de convocatoria previa, por estar presentes los socios, propietarios de la totalidad del capital suscrito. De acuerdo con el punto a tratarse, cual es el de resolver sobre el cambio de domicilio, traslado de sucursal y Reforma de los Estatutos Sociales, quienes además expresamente declaran su voluntad de reunirse en Junta General Universal de Socios. Asisten a la Junta los señores Frederick H.M. Brown, propietario de treinta y tres participaciones de UN MIL (S/1,000.00) cada una, con derecho a treinta y tres votos; Jorge Saltos Ojeda, propietario de treinta y cuatro participaciones de UN MIL (S/1,000.00) cada una, con derecho a treinta y cuatro votos, y Rafael Muñoz Ramírez, propietario de treinta y tres participaciones de UN MIL (S/1,000.00) cada una, con derecho a treinta y tres votos, encontrándose en consecuencia presente en la sala la totalidad del capital suscrito de la Compañía. Preside la sesión el señor Frederick H.M. Brown, en su calidad de Presidente ad-hoc designado por la Junta y actúa de Secretario el señor Jorge Saltos Ojeda en su calidad de Gerente General, el Presidente solicita que por Secretaría se verifique el



100

número de asistentes a la Junta y participaciones que representan, y  
habiéndose informado que se encuentra presente en la sala la totalidad  
del capital suscrito de la Compañía, declara válidamente instalada la  
sesión, expresando que debido a la expansión de las operaciones de la  
Compañía en la ciudad de Quito, y que en el futuro sus actividades se  
van a centrar casi en su totalidad en dicha ciudad, es conveniente que  
el domicilio se lo traslade a la ciudad de Quito y que la sucursal  
establecida en la ciudad de Quito se la traslade a la ciudad de Guayaquil. A consecuencia de lo expuesto y para cumplir con el objetivo  
planteado, se hace necesario modificar el artículo Cuarto de los estatutos sociales de la Compañía Consultores Profesionales y Auditores C. Ltda. La Sala habiendo analizado detenidamente el planteamiento y luego  
de varias deliberaciones, por unanimidad resuelve: UNO.- Cambiar el  
lugar de domicilio de la Compañía de la ciudad de Guayaquil al de la  
ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador y trasladar a la  
sucursal establecida en la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil.  
DOS.- El artículo cuarto dirá: "Su domicilio principal es la ciudad  
de Quito, capital de la República del Ecuador, pero podrá establecer  
sucursales, agencias o delegaciones en cualquier lugar dentro o fuera  
del país." TRES.- Disponer que el Gerente General o quien legalmente  
lo subrogue ampliamente facultado, dé todos los pasos legales necesarios  
para perfeccionar el cambio de domicilio, traslado de la sucursal y  
reformas de los Estatutos Sociales. No habiendo otro asunto que tratar  
el Presidente concede un momento de receso para que el Secretario redacte  
el acta, y hecho lo cual reinstalada la Junta y leído tal documento, se

Efectuado en Guayaquil a los veinte y cinco días del mes de noviembre  
de mil novecientos ochenta y siete, a las nueve horas de la mañana, con  
una copia igual a su original.- Lo cual CERTIFICO.

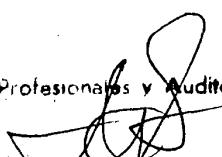


Jorge Saltos Ojeda

**CONSULTORES PROFESIONALES  
Y AUDITORES C. LIDA.**

Guayaquil, Diciembre quince de mil novecientos ochenta y siete, es fiel  
copia del original, lo cual certifico.-

Consultores Profesionales y Auditores Cia Lida

  
**SECRETARIO**

**FECTHA 18-XII-187**



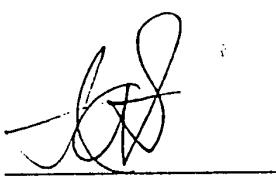
3930

"ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
CONSULTORES PROFESIONALES Y AUDITORES C. LTDA."

En Guayaquil, a los veinte y cinco días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, a las nueve horas de la mañana, en el local ubicado en el décimo piso del Edificio El Contemporáneo con frente a la calle Tulcán número ochocientos tres, se celebró la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Consultores Profesionales y Auditores C. Ltda., habiéndose omitido el requisito de convocatoria previa, por estar presentes los socios, propietarios de la totalidad del capital suscrito. De acuerdo con el punto a tratarse, cual es el de resolver sobre la reforma del Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Consultores Profesionales y Auditores Cia. Ltda. celebrada el día veinte y uno de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, en la que se acordó, el cambio de domicilio, traslado de sucursal y reforma de los Estatutos Sociales. Consecuentemente declaran su voluntad de reunirse en Junta General Universal de Socios para tratar el asunto mencionado. Asisten a la Junta los señores Frederick H.M. Brown propietario de treinta y tres participaciones de UN MIL (\$1,000.00) cada una, con derecho a treinta y tres votos; Jorge Saltos Ojeda, propietario de treinta y cuatro participaciones de UN MIL (\$1,000.00) cada una, con derecho a treinta y cuatro votos, y Rafael Muñoz Ramírez, propietario de treinta tres participaciones de UN MIL (\$1,000.00) cada una, con derecho a treinta y tres votos, encontrándose en consecuencia presente en la sala la totalidad del capital suscrito de la Compañía. Preside la sesión el señor Frederick H.M. Brown, en su calidad de Presidente ad-hoc designado por la Junta y actúa de Secretario

00007

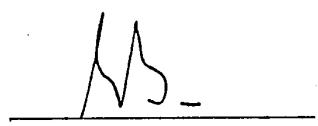
el señor Jorge Saltos Ojeda en su calidad de Gerente General; el Presidente solicita que por Secretaría se verifique el número de asistentes a la Junta y participaciones que representan, y habiéndose informado que se encuentra presente en la sala la totalidad del capital suscrito de la Compañía, declara válidamente instalada la sesión, expresando que la Superintendencia de Compañías mediante oficio SG-DL-C.LTDA-87 observó que en el punto DOS del Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Consultores Profesionales y Auditores Cia. Ltda. celebrada a los veinte y un días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y siete en que se modifica el Artículo cuarto, que se reforma, no consta que la ciudad de Guayaquil es una sucursal, por tanto en el punto DOS después de "dentro o fuera del país", se añadirá "por este mismo acto, se establece una sucursal en la ciudad de Guayaquil". La sala habiendo analizado detenidamente el planteamiento y luego de varias deliberaciones, por unanimidad resuelve: UNO.- Reformar el Acta de Junta General Extraordinaria del veinte y uno de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, en todos y cada uno de los términos presentados por el Presidente. No habiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso para que el secretario redacte el acta, y hecho lo cual reinstala la Junta y leído tal documento, se lo aprobó sin modificaciones, terminando la reunión a las once y cincuenta minutos de la mañana. Para constancia firma el Presidente y todos los Socios asistentes en unidad de acto.



Jorge Saltos Ojeda

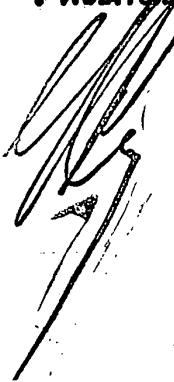


Rafael Muñoz Ramírez



Frederick H.M. Brown

**CONSULTORES PROFESIONALES  
& AUDITORES C. LTDA.**



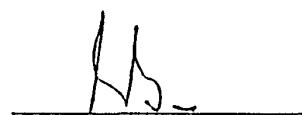
lo aprobó sin modificaciones, terminando la reunión a las once y cincuenta minutos de la mañana. Para constancia firma el Presidente y todos los Socios asistentes en unidad de acto.



Jorge Saltos Ojeda

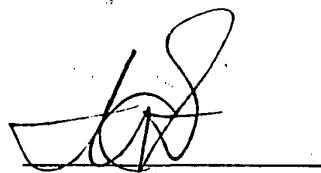


Rafael Muñoz Ramírez



Frederick H.M. Brown

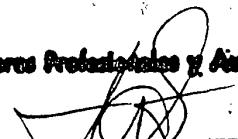
Efectuado en Guayaquil a los veinte y un días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, a las ocho horas de la mañana, con una copia igual a su original.- Lo cual CERTIFICO.-



Jorge Saltos Ojeda

Guayaquil, Diciembre quince de mil novecientos ochenta y siete, es fiel copia del original, lo cual certifico.-

Consultores Profesionales y Asesores Cia. Ltda.



SECRETARIO

FECHA 18. XII /87.

*S. o.*



00008

1 torgó ante mí; y en fe de ello, confiero esta TERCERA  
2 COPIA, sellada y firmada en Quito, a veinte y dos  
3 de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.-

4 EL NOTARIO

NOTARIA  
VIGESIMA OCTAVA  
Dr Juan del Pozo  
NOTARIO  
ABOGADO  
Quito - Ecuador

8 DR. JUAN DEL POZO C

9 NOTARIA VIGESIMA  
10 OCTAVA  
QUITO - ECUADOR

Dr. JUAN DEL POZO C

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

QUITO - ECUADOR

12 Doy fe: Que al margen de la matriz del 7 de Agosto de 1.974, tomé nota  
13 la Resolución # 88-2-2-1-01315 de Abril 5 de 1.988, en la que se  
14 aprueba la presente.-

15 Guayaquil, Abril 8 de 1.988.-

16 N O T A R I O

17 DR. JORGE JARA  
18 RE. NOTARIA DEL ECUADOR  
19 NOTARIO - GUAYAQUIL

20

21

22

23

24

25

26

27

28

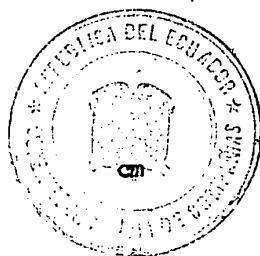
REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

00009

CERTIFICO: Que en el Diario "La Hora" de la ciudad de Quito en su edición correspondiente al día jueves siete de abril de mil novecientos ochenta y ocho (Año 6 No. 1.615) se ha publicado el extracto de la escritura pública de cambio de domicilio de Guayaquil a Quito y reforma de estatutos de la compañía de responsabilidad limitada "CONSULTORES PROFESIONALES Y AUDITORES C. LTDA."; con la razón de su aprobación. Guayaquil, abril 8 de 1988.

*Ab. Miguel Martínez Dávalos*

Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
OFICINA DE GUAYAQUIL



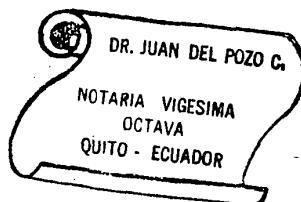
R A -

*[Large, illegible signature]*

0030

Z O N : - Tomé nota al margen de la escritura matriz de fecha 18 de Diciembre de 1.987, de la Resolución N° 88-2-2-1-01315, del 5 de Abril de 1.988, de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, por la cual se aprueba en todas sus partes la escritura de Cambio de Domicilio, Traslado de Sucursal y Reforma de Estatutos Sociales de Consultores Profesionales y Auditores Compañía Limitada.- Quito, a 11 de Diciembre de 1.988.-

EL NOTARIO



DR. JUAN DEL POZO C.  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
QUITO : ECUADOR

Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número mil trescientos quince de la Sra. Intendente de Compañías de Guayaquil, Encargada, de 5 de abril de 1988, bajo el número 597 del Registro Mercantil, tomo 119.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Cambio de Domicilio de Guayaquil a Quito y Reforma de Estatutos de "CONSULTORES PROFESIONALES Y AUDITORES C. LTDA.", otorgada el 18 de diciembre de 1987, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón, Dr. Juan del Pozo C.- Se fijó un extracto signado con el número 447.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. cuarto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Reportorio bajo el número 3893.- Quito, a veinte y uno de abril de mil novecientos ochenta y ocho.- EL REGISTRADOR.-



CERTIFICO: Que En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nú-

00010

mero 88-2-2-1-01315, dictada el 5 de Abril de 1.988, por la Intendente de Compañías - Encargada, se tomó nota de la presente escritura pública a fojas 14.122 y 23.902 del Registro Mercantil de - - 1.974 y 1.978, en su orden, al margen de las inscripciones respectivas .- Guayaquil, Abril veintiocho de mil novecientos ochenta y ocho .- El Registrador Mercantil.- *Alcivar*



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil